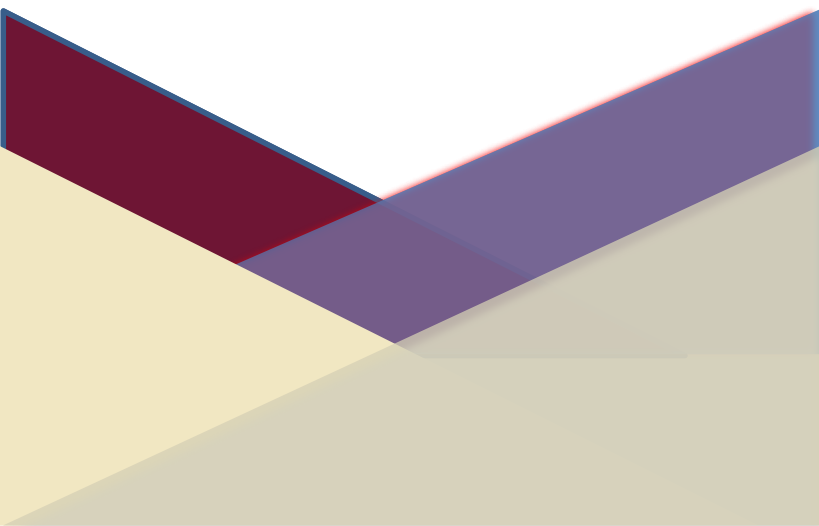




Concerta£** S.C.**

**AGENDA DE MEJORA
NACAJUCA
PAEM 2021**





Concertaeb S.C.

CONCLUSIONES		RECOMENDACIONES
A	DISEÑO DEL PROGRAMA	
1	En el plan de Desarrollo Municipal se cuenta con una clara identificación de las poblaciones y su índice de pobreza y de marginación, aunado a que la Coordinación del Ramo, aplica sistemáticamente herramientas como la CUIS para determinar el nivel de rezago de las localidades y áreas a atender,	Estos documentos y las buenas prácticas que ya se observan deben de mantenerse y la forma en la que podrán ser continuadas, es precisamente fortaleciendo y robusteciendo los documentos y existentes con herramientas de Marco Lógico y de Planeación Estratégica que los mejoren.
2	Los documentos sugeridos a utilizar y mejorar deben de contar además con procesos de validación y actualización, aunado a que deben de ser públicos para para que sean conocidos por todos y por tanto aplicados.	Los documentos Normativos del programa presupuestario deben agruparse en: <ul style="list-style-type: none"> - Programa de seguimiento y detección de necesidades - DOOTSM- - Programa de Planeación de Obras - Convenio de Colaboración con INVITAB.
B	PLANEACIÓN	RECOMENDACIONES
3	De manera específica no se cuenta con reglas de operación propias para la ejecución del Programa de Vivienda y sería deseable que se elaborara y diseñara este documento para institucionalizar su aplicación	Condensar en un solo documento la operación funcionamiento del programa de vivienda.
4	Hay avances significativos en la operación del programa presupuestario y en los procesos de planeación en general, pero no se ha logrado consolidar ni siquiera a nivel medio.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Capacitación integral, continua y profunda de los temas de PBR, Planeación Estratégica, Marco Lógico, Desarrollo y Construcción de indicadores. 2) Diseño de una estrategia de implantación del PBR y sus elementos.
5	Existe un avance al contar en la actualidad con árboles de problemas y de objetivos que visibilicen las problemáticas que el programa presupuestario pretende resolver, así como Matrices para Indicadores para Resultados.	Infelizmente estos elementos de planeación presentan errores y carencias que nos les permiten cumplir la función para la que fueron creados. Se requiere su rediseño y elaboración correcta.
6	Existe una planeación de obras que se desarrolla al interior del COPLADEMUN en el que se da cuenta de los proyectos que son susceptibles de autorizarse, mismo documento se presenta ante el Cabildo Municipal para que dichos proyectos sean validados.	Lo referido es una buena práctica que debe de continuarse y lo deseable es que la operación de estos comités no sean actos desarticulados, sino que se institucionalicen en los documentos organizativos y normativos del programa presupuestario.



Concerta£b S.C.

C	COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	RECOMENDACIÓN
7	<p>El Programa de Planeación de Obras 2020, contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos y Acciones a realizar en materia de vivienda, <ul style="list-style-type: none"> - Cobertura, - Criterios de selección de localidades, - Mecanismo de Formulación de Proyectos. - Lineamientos para su operación. 	<p>objetivo que cumpla con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Incluya la definición de la población objetivo. b) Especifique las metas de cobertura anual. c) Establezca los mecanismos para la determinación de la cobertura o aplicación del programa. d) Establezca un plazo de mediano a largo. e) Que sea congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.
8	<p>Las carencias en el diseño y planeación del modelo de intervención a efectuar con el programa presupuestario generan que la cobertura del programa y la focalización presenten deficiencias.</p>	<p>Una vez ajustado el diseño del programa, estas problemáticas disminuirán.</p>
D	OPERACIÓN	RECOMENDACIONES
9	<p>De manera específica no se cuenta con reglas de operación propias para la ejecución del Programa de Vivienda y sería deseable que se elaborara y diseñara este documento para institucionalizar su aplicación</p>	<p>Condensar en un solo documento la operación funcionamiento del programa de vivienda.</p>
E	SOLICITUD DE APOYO	RECOMENDACIONES
10	<p>El Programa de Planeación de Obras 2020 establece criterios sobre la forma en la que se tramitan y atienden las solicitudes de atención</p>	<p>Es necesario darles mayor difusión a estos criterios.</p>
F	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	RECOMENDACIÓN
11	<p>No hay un programa de mejora regulatoria para efficientar y mejorar la operación y desempeño del programa.</p>	<p>La emisión de los documentos antes mencionados da cuenta de que si hay un avance en la mejora de procesos internos, aunque lo deseable sería que esto, partiera de una política establecida de mejora a través de una serie de actividades organizadas y supervisadas.</p>
12	<p>Registros de ejecución de gastos adecuado, que desglosa la aplicación de recursos.</p>	<p>Que esta práctica continúe y se mantenga como un ejercicio consuetudinario de transparencia y de rendición de cuentas.</p>
13	<p>Existe un adecuado registro de las localidades atendidas, la población beneficiada y las obras realizadas, sin embargo no presentan las claves de localidad.</p>	<p>Que se utilicen las claves de las localidades atendidas en todos los registros de la operación del programa presupuestario coadyuvará a un mayor seguimiento y control.</p>



Concerta fb S.C.

G	PADRÓN DE BENEFICIARIOS	RECOMENDACIÓN
14	La Coordinación del Ramo integró una base de datos en Excel en la que conjunta el Padrón de Beneficiarios del Programa de Vivienda y que recopila datos e información de los beneficiarios de cada programa presupuestario.	Sería deseable que además dicho padrón de beneficiarios incluya o recopile datos socioeconómicos de los beneficiarios a efectos de poder tener mayor certidumbre del abatimiento de carencias en la población que resulta atendida con el programa presupuestario.
15	No se identificaron procesos para la conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios de los programas.	Es necesario desarrollar un formulario que se llene al momento de entregar las obras para conocer la opinión de la ciudadanía respecto de los bienes y servicios que le son otorgados con el programa presupuestario.
MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		OBSERVACIÓN
16	Los mecanismos de rendición de cuentas no solo corresponden a la publicidad de los recursos ejecutados. Sino que se encuentran disponibles para consulta todas las actas de los diferentes Comités que Operan en el Ayuntamiento y que tienen relación con la ejecución de recursos.	En la página web del Ayuntamiento se desarrolló el sitio: Transparencia Presupuestaria. La información ser consultada en: http://transparencia.nacajuca.gob.mx
I		OBSERVACIÓN
SISTEMATIZACIÓN		OBSERVACIÓN
17	Se capturan las metas del programa en el sistema MIDS, y también se registran los avances en el cumplimiento de metas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, así como en el Portal Aplicativo del Sistema Hacendario	Es necesario darles mayor difusión a estos criterios.
J		OBSERVACIÓN
RESULTADOS		OBSERVACIÓN
18	Los procesos de evaluación del desempeño han sido de utilidad para presentar al ente las áreas de mejora en las que deben de trabajar.	Es destacable que, de 26 recomendaciones emitidas en el pasado proceso de evaluación del desempeño, solo 4 no se hayan atendido y que la mayoría haya sido atendida, aunque sea parcialmente. Lo que constituye un proceso de mejora. La recomendación es que se les dé continuidad